

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA.
Empresa y/o contratista: MILJIM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C. MIL1012084B7

ANTECEDENTES

Contrato núm. JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01	Importe \$176 662.20	Incluido el I.V.A.
Convenio modificatorio en monto. JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01-02	Importe \$ 16 847.76	Incluido el I.V.A.
	Total \$193 509.96	Incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 21 DE DICIEMBRE DE 2015.
Fecha de termino según contrato: 19 DE MARZO DE 2016.
Convenio modificatorio en tiempo: JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01-01
Fecha de termino según convenio: 19 DE ABRIL DE 2016.
Fecha de inicio real: 21 DE DICIEMBRE DE 2015.
Fecha de terminación real: 19 DE ABRIL DE 2016.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

Lugar de recepción.

Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

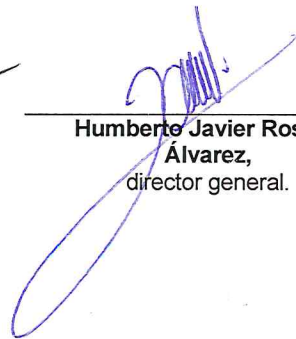
Fecha de recepción

Siendo las 08:30 horas del
miércoles 29 de junio de 2016.

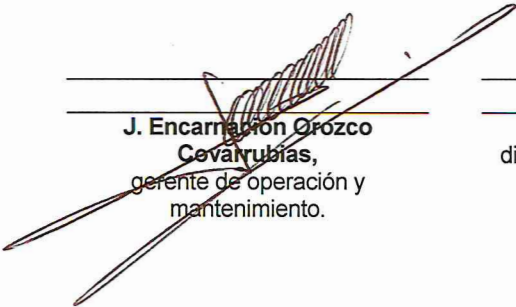
NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI:


J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.


Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.

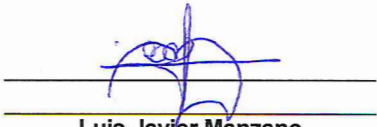

Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.



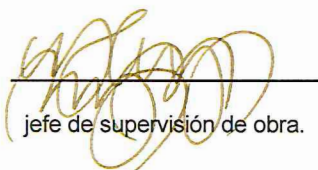
J. Encarnación Orozco
Cevalrubias,
gerente de operación y
mantenimiento.



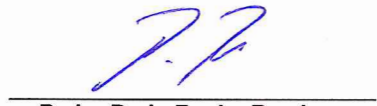
Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra.



Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.




jefe de supervisión de obra.




Pedro Dario Rocha Ramirez,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:




Andrea Fabiola Zamudio Moreno,
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, MILJIM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., entrega:



José Luis Milantoni Carreón,
Administrador general único.

MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el PROGRAMA DE OBRA, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA», con cargo al contrato número JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01.

REHABILITACIÓN DEL TANQUE			
1	Inspección de la estructura del tanque. Incluye: sondeo de piezas oxidadas, afectadas por corrosión, reporte de laboratorio y reporte escrito, mano de obra, equipo y herramienta necesaria.	prueba	1.00
2	Realización de pruebas para la inspección de soldaduras antes de la limpieza mecánica (sandblasteo) y química del tanque, de acuerdo a las disposiciones del Código de Soldadura Estructural de la AWS, la cual constará de 10 pruebas en soldaduras con radiografía, 10 pruebas con ultrasonido y 10 pruebas con líquidos penetrantes, en sitios que serán señalados por la supervisión, cuyo reporte y resultados deben ser avalados por parte de un laboratorio debidamente acreditado y autorizado, así como ser entregados a la supervisión en original.	prueba	1.00
3	Retiro de pintura grado alimenticio en el interior, exterior y estructura del tanque por medio mecánico (sandblasteo con arena sílica). Incluye limpieza química, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. Norma SSPC-SP2	m2	
4	Suministro y aplicación de recubrimiento interior del tanque, aplicará dos capas de PEMEX RP-6 B59AJ09 de tres milésimas de espesor de capa seca total y dos capas de PEMEX RA-26 línea B63/V93VJ07 de cinco milésimas de espesor de capa seca total con cinco años de garantía bajo la norma NRF-053-PEMEX-2006. Incluye preparación de la superficie de acuerdo a las disposiciones del código de practica generales del IMCA, maniobras, andamios, mano de obra calificada, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta y segura aplicación.	m2	
5	Suministro y aplicación de recubrimiento en el exterior de la estructura y recipiente a base de dos capas de PEMEX RA-20 serie F91 de dos milésimas de espesor de capa seca total con 5 años de garantía bajo la norma NRF-053-PEMEX-2006 color blanco titanio en el exterior del cilindro y tapa del recipiente, azul apasco en el exterior del fondo del recipiente, pasillo perimetral, torres, escalera marina exterior y sus accesorios. Incluye preparación de la superficie de acuerdo a las disposiciones del Código de Practicas Generales última edición, del IMCA, maniobras, andamios, mano de obra, maquinaria (ligera y pesada), equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta y segura aplicación.	m2	192.74
6	Realización de prueba de adherencia y espesores de pintura, en sitios que serán señalados por la supervisión, cuyo reporte y resultados deben ser avalados por parte de un laboratorio debidamente acreditado y autorizado, así como ser entregados a la supervisión en original.	prueba	1.00
7	Aplicación de prueba hidrostática y de hermeticidad en tanque, tuberías de llenado y vaciado, tren de válvulas y sistema integral de tanque, de acuerdo a lo establecido en la norma NOM-007-CNA-1997.	prueba	1.00
	F.C.		
FC-01	RETIRO DE PINTURA DE TANQUE ELEVADO Y ESTRUCTURA POR MEDIOS MANUALES (CARDA Y PULIDOR INDUSTRIAL) A UNA ALTURA DE 10 15 M. INCLUYE LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y EQUIPO.	M2	192.74
FC-02	Reposición de soldaduras entre placas de 3/8" de espesor, incluye vaciado de líneas con disco y aplicación de cordones nuevos con soldadura E-6010.	M	10.00
FC-03	Fabricación y colocación de solapa de placa de acero de 1/4" de espesor, con 60 cm. de diámetro y horadación al centro para bajada de tubería de 6" instalación a 5 metros de altura, incluye: materiales, desperdicios, soldadura, mano de obra y herramienta.	PZA	1.00
FC-05	Reja metálica a base de perfiles comerciales de acero A-36 formada por 2 piezas horizontales de perfil tubular de 1" y piezas verticales con cuadrado macizo de 1/2", montados en postes redondos existentes, acabado con pintura anticorrosiva y esmalte verde en el mismo tono que contienen los otros barandales, incluye: puerta de 1.00 x 1.00.	M2	40.40

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1	21/12/2015 AL 31/12/2015	\$11,618.46
2	01/01/2016 AL 31/01/2016	\$10,891.36
3	01/01/2016 AL 15/02/2016	\$14,685.91
4	16/02/2016 AL 29/02/2016	\$60,047.09
5	01/03/2016 AL 19/03/2016	\$49,633.19
6	01/03/2016 AL 19/03/2016	\$5,445.02
7	20/03/2016 AL 31/03/2016	\$10,259.47
8	01/04/2016 AL 15/04/2016	\$14,081.70
9	01/04/2016 AL 15/04/2016	\$13,550.25
	ESTIMADO	\$190,212.45
	POR CANCELAR	\$3,297.51

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes a la construcción final, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna.

GARANTÍAS

Cia. de fianzas: **AFIANZADORA ASERTA, S.A DE C.V.**

Fianza núm. 1285-00721-0, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01** (monto de la fianza \$17 666.22).

Cia. de fianzas: **AFIANZADORA ASERTA, S.A DE C.V.**

Fianza núm. 1285-00720-5, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la **JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.** en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01** (monto de la fianza: \$52 998.66).

Cia. de fianzas: **AFIANZADORA ASERTA, S.A DE C.V.**

Fianza núm. 1285-01017-5, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01** (monto de la fianza: \$19 021.25).

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/OD/COPLADEMI/2015-01**, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

El Ingeniero J. Encarnación Orozco Covarrubias en representación de la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, se obliga y compromete a hacerse cargo de la acción denominada «**CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA**», a partir de la firma de la presente acta.


OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:



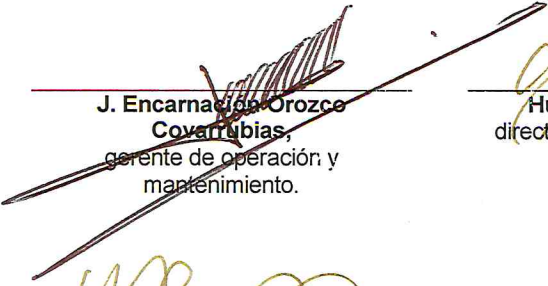
J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.



**Humberto Javier Rosiles
Álvarez,**
director general.




Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.



J. Encarnación Orozco
Covarrubias,
gerente de operación y
mantenimiento.




Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra.



Luis Javier Manzano Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.



jefe de supervisión de obra.




Pedro Dario Rocha Ramírez,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:



Andrea Fabiola Zamudio Moreno,
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, MILJIM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., entrega:



José Luis Milantoni Carreón,
Administrador general único.